



CCRD-CCC-2024-037

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTASCOMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 24 DE JULIO DE 2024ACTA DE OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS, PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN
REF. N.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e • Ing. Genaro Arturo Soriano, director interino de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Aprobar, si procede, el informe definitivo que recomienda la habilitación y no habilitación de oferentes del proceso de “adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución” (segunda convocatoria), de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, emitido mediante decreto n.º 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La resolución observada n.º PNP-01-2024 de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

VISTA: La solicitud de compras, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,444,942.00), correspondiente a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria).

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,444,942.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria).

VISTA: El acta número CCRD-CCC-2024-027, de fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la cual se aprueba el inicio de proceso correspondiente a la adquisición de materiales de limpieza para uso de

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

la institución (segunda convocatoria) y se designan los peritos: Betionny Soriano Soriano, analista de Contabilidad (perito financiero); René Damirón, encargado de la División de Servicios Generales (perito técnico); Ambiolis Antonio Pérez Tolentino, encargado de Almacén y Suministro (perito técnico); Jeudy Ángel Soto, auxiliar de Almacén y Suministro (perito técnico) y Emmanuelle Alejandro Landa Hernández, abogado auditor de la División Jurídica de Auditoría (perito legal).

VISTAS: Las observaciones legales remitidas por la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas en fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El pliego de condiciones, de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria), referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-029 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que aprueba el pliego de condiciones para el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria).

VISTA: La convocatoria a presentar ofertas, de fechas veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la cual convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de "Adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución" (segunda convocatoria), de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, E.I.R.L.; SUPLIGENSA, S.R.L.; SUPLIDORA RENMA, S.R.L.; INVERSIONES SANFRA, S.R.L.; EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIALES MUÑOZ NUÑEZ, S.R.L.; JM DISTRIBUCIÓN, S.R.L.; GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; MAX COMERCIAL, S.R.L. para el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria), referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTO: El acto notarial n.º 20-2024 de fecha once (11) de julio del 2024, instrumentado por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público de los del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas, de fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados para el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria), referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-036 de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que aprueba el informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas del presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria).

VISTAS: Las subsanaciones presentadas por los oferentes: SUPLIGENSA, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIAL MUÑOZ NUÑEZ, S.R.L., JM DISTRIBUCIÓN, S.R.L., MAX COMERCIAL, S.R.L. Y GTG INDUSTRIAL, S.R.L. los cuales se encuentran participando en el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria).

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados para el presente proceso de comparación de precios relativo a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria), referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.

VISTO: El acto de representación, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas cuenta con la legitimación constitucional para ejercer el control de sus procesos administrativos, lo cual remite a un amplio abanico de competencias que se extienden a la verificación sobre el respeto de los contenidos de los pliegos de condiciones en los procesos públicos de licitación para la adquisición de bienes. Por tanto, observa de manera referencial las normas y principios que informan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, conforme con los principios de autonomía e independencia de los órganos constitucionales.

POR CUANTO: Que se ha podido verificar la existencia de la debida apropiación presupuestaria para la “adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución” (segunda convocatoria), a través del proceso de comparación de precios, conforme se evidencia en el certificado de fondos actualizado, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,444,942.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero de esta CCRD.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, con sus modificaciones, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: “Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritos en el registro respectivo”.

POR CUANTO: Que el reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, establece lo siguiente:

“Artículo 124. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas. Los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, una vez superado el periodo de subsanación y analizadas las ofertas técnicas, emitirán el correspondiente informe definitivo de evaluación que debe contener todo lo justificativo de su actuación y utilizar los mismos criterios determinados en el pliego de condiciones. Este informe será remitido al Comité de Compras y Contrataciones o a la Dirección Administrativa y Financiera, según el tipo de procedimiento, para su revisión y aprobación. Párrafo. La decisión será el resultado de la mayoría simple para los criterios de cumple/no cumple y el promedio de las ponderaciones de cada uno de los peritos en caso de puntaje. El pliego de condiciones deberá indicar cómo se tomará la decisión.”

POR CUANTO: Que el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en sus recomendaciones establecen lo siguiente:

PRIMERO: NO HABILITAR para la apertura del SOBRE B los siguientes oferentes: SUPLIGENSA, S.R.L., EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIAL MUÑOZ NUÑEZ, S.R.L. y EXPRESS SERVICIOS LOGÍSTICOS ESLOGIST, E.I.R.L., por no cumplir con al menos uno de los requerimientos legales, técnicos y financieros del Pliego de condiciones para la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria) del procedimiento de comparación de precios identificado como CCRD-CCC-CP-2024-0006, en su sección I, numeral 10.1.1 Credenciales, literales a, b y c (págs. 16-18) del pliego de referencia, según lo evidenciaron los peritos legales, financieros y técnicos correspondientes, de conformidad a lo descrito en el cuadro siguiente.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Oferente	Observaciones
1	Express Servicios Logísticos ESLOGIST, E.I.R.L.	No cumple por no haber presentado el Formulario de Muestra (SNCC-F056) conforme lo solicitado en la sección I, numeral 10.1, literal c "Documentación técnica", numeral 1 (pág. 18) del pliego de condiciones.
2	Supligensa, S.R.L.	No cumple por no haber presentado el Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público conforme lo solicitado en la sección I, numeral 10.1, literal a "Documentación legal", numeral 13 (pág. 16) del pliego de condiciones.
5	Equipos Conserjería y Soluciones Empresarial Muñoz Nuñez, S.R.L.	No cumple porque presentó el formulario IR-2 pero no remitió la totalidad de sus anexos para los dos últimos periodos declarados, conforme lo solicitado en la sección I, numeral 10.1, literal b "Documentación financiera", numeral 1 (pág. 17) del pliego de condiciones.

SEGUNDO: HABILITAR para la apertura del SOBRE B las ofertas de los siguientes oferentes: SUPLIDORA RENMA, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., JM DISTRIBUCIÓN, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., MAX COMERCIAL, S.R.L. y por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros del Pliego de condiciones para la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria) del procedimiento de comparación de precios identificado como CCRD-CCC-CP-2024-0006, en su sección I, numerales 10.1 y 12.1 relativos a "Documentación de la oferta técnica Sobre A" y "Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica Sobre A", respectivamente, así como subsanar en los casos que correspondía las observaciones de los peritos técnicos plasmadas en el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente.

TERCERO: HABILITAR para la comparación de precio los artículos por oferentes debido a que CUMPLEN con los requisitos del pliego de condiciones páginas desde la 6 a la 12 acápite 2.4 de según las siguientes tablas:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
SUPLIDORA RENMA, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
2	Cucharas plásticas	Paquete	Cumple
3	Tenedores plásticos	Paquete	Cumple
6	Fundas plásticas 55 gls.	Unidad	Cumple
7	Ambientador aromatizante spray	Unidad	Cumple
8	Aerosol desinfectante ambientador	Unidad	Cumple
9	Servilletas de cocina	Paquete	Cumple
10	Cloro en galón	Unidad	Cumple



CCRD-CCC-2024-037

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
SUPLIDORA RENMA, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
12	Platos desechables n.º 9	Paquete	Cumple
13	Detergente en polvo	Unidad	Cumple
16	Fundas plásticas 17x22	Unidad	Cumple
19	Papel toalla	Unidad (Rollo)	Cumple
20	Vaso n.º 7	Paquete	Cumple
21	Vaso n.º 3	Paquete	Cumple
22	Esponja salva uña	Unidad	Cumple
24	Atomizador spray	Unidad	Cumple
26	Guantes de goma para limpiar	Par	Cumple
28	Piedra aromática para inodoro	Unidad	Cumple
30	Toalla microfibra	Unidad	cumple
31	Brillo verde	Unidad	cumple
32	Cepillo para inodoro	Unidad	cumple

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
INVERSIONES SANFRA, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
2	Cucharas plásticas	Paquete	Cumple
3	Tenedores plásticos	Paquete	Cumple
7	Ambientador aromatizante spray	Unidad	Cumple
9	Servilletas de cocina	Paquete	Cumple
12	Platos desechables n.º 9	Paquete	Cumple
15	Fundas plásticas 28x36	Unidad	Cumple
19	Papel toalla	Unidad (Rollo)	Cumple
20	Vaso n.º 7	Paquete	Cumple
21	Vaso n.º 3	Paquete	Cumple
22	Esponja salva uña	Unidad	Cumple
23	Zafacón de escritorio	Unidad	Cumple



CCRD-CCC-2024-037

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
INVERSIONES SANFRA, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
27	Papel higiénico mini jumbo	Unidad (Rollo)	Cumple
28	Piedra aromática para inodoro	Unidad	Cumple
30	Toalla microfibra	Unidad	Cumple
31	Brillo verde	Unidad	Cumple
32	Cepillo para inodoro	Unidad	Cumple

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
JM DISTRIBUCIÓN, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
2	Cucharas plásticas	Paquete	Cumple
3	Tenedores plásticos	Paquete	Cumple
9	Servilletas de cocina	Paquete	Cumple
12	Platos desechables n.º 9	Paquete	Cumple
16	Fundas plásticas 17x22	Unidad	Cumple
19	Papel toalla	Unidad (Rollo)	Cumple
20	Vaso n.º 7	Paquete	Cumple
21	Vaso n.º 3	Paquete	Cumple

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
GTG INDUSTRIAL, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS
5	Servilletas dispensador de baño	Paquete	Cumple
6	Fundas plásticas 55 gls.	Unidad	Cumple
7	Ambientador aromatizante spray	Unidad	Cumple
8	Aerosol desinfectante ambientador	Unidad	Cumple



CCRD-CCC-2024-037

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
GTG INDUSTRIAL, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS
9	Servilletas de cocina	Paquete	Cumple
10	Cloro en galón	Unidad	Cumple
12	Platos desechables n.º 9	Paquete	Cumple
14	Limpiador en espuma	Unidad	Cumple
16	Fundas plásticas 17x22	Unidad	Cumple
19	Papel toalla	Unidad (Rollo)	Cumple
20	Vaso n.º 7	Paquete	Cumple
21	Vaso n.º 3	Paquete	Cumple
22	Esponja salva uña	Unidad	Cumple
23	Zafacón de escritorio	Unidad	Cumple
24	Atomizador spray	Unidad	Cumple
25	Servilletas Faciales	Caja	Cumple
26	Guantes de goma para limpiar	Par	Cumple
27	Papel higiénico mini jumbo	Unidad (Rollo)	Cumple
28	Piedra aromática para inodoro	Unidad	Cumple
29	Suape n.º 32	Unidad	Cumple
30	Toalla microfibra	Unidad	Cumple
31	Brillo verde	Unidad	Cumple
32	Cepillo para inodoro	Unidad	Cumple

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
MAX COMERCIAL, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Cucharas plásticas	Paquete	Cumple
3	Tenedores plásticos	Paquete	Cumple
6	Fundas plásticas 55 gls.	Unidad	Cumple
8	Aerosol desinfectante ambientador	Unidad	Cumple

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE CUMPLEN			
MAX COMERCIAL, S.R.L.			
ÍTEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
9	Servilletas de cocina	Paquete	Cumple
10	Cloro en galón	Unidad	Cumple
12	Platos desechables n.º 9	Paquete	Cumple
15	Fundas plásticas 28x36	Unidad	Cumple
16	Fundas plásticas 17x22	Unidad	Cumple
20	Vaso n.º 7	Paquete	Cumple
21	Vaso n.º 3	Paquete	Cumple
22	Esponja salva uña	Unidad	Cumple
23	Zafacón de escritorio	Unidad	Cumple
24	Atomizador spray	Unidad	Cumple
26	Guantes de goma para limpiar	Par	Cumple
28	Piedra aromática para inodoro	Unidad	Cumple
29	Suape n.º 32	Unidad	Cumple
30	Toalla microfibra	Unidad	Cumple
31	Brillo verde	Unidad	Cumple
32	Cepillo para inodoro	Unidad	Cumple

POR CUANTO: Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas y sus recomendaciones del proceso de comparación de precios, correspondiente a la adquisición de materiales de limpieza para uso de la institución (segunda convocatoria), referencia n.º CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0006.



CCRD-CCC-2024-037

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUNDO: HABILITAR para la apertura del SOBRE B las ofertas de los siguientes oferentes: SUPLIDORA RENMA, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., JM DISTRIBUCIÓN, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., MAX COMERCIAL, S.R.L. y la lectura únicamente de los ítems señalados como CUMPLE en el informe pericial definitivo y los cuales fueron descritos anteriormente.

TERCERO: NO HABILITAR para la apertura del SOBRE B los siguientes oferentes: SUPLIGENSA, S.R.L., EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIAL MUÑOZ NUÑEZ, S.R.L. y EXPRESS SERVICIOS LOGÍSTICOS ESLOGIST, E.I.R.L., por las razones descritas anteriormente.

CUARTO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para la notificación correspondiente.

QUINTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida la sesión, siendo las 3:35 p.m., a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,

director de Recursos Humanos, en representación del

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

ING. GENARO ARTURO SORIANO, director
interino de Planificación y Desarrollo;

LCDA. YUDELKA POLANCO,
directora jurídica interina;

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo;

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,
encargada interina de la Oficina de Acceso a la
Información.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****